

# **Territorios en disputa: entre el despojo y las resistencias. El caso del Frente Amplio Opositor contra la Minera San Xavier en San Luis Potosí, México.**

Claudia Composto y Mina Lorena Navarro.

Cita:

Claudia Composto y Mina Lorena Navarro (2011). *Territorios en disputa: entre el despojo y las resistencias. El caso del Frente Amplio Opositor contra la Minera San Xavier en San Luis Potosí, México. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/649>

# **Territorios en disputa: entre el despojo y las resistencias. El caso del Frente Amplio Opositor contra la Minera San Xavier en San Luis Potosí, México.**

Claudia Composto, Mina Lorena Navarro

IDAES/UNSAM – UNQ /CONICET, BUAP/CONACYT

[claudiacomposto@yahoo.com.ar](mailto:claudiacomposto@yahoo.com.ar)

[mina.navarro.t@gmail.com](mailto:mina.navarro.t@gmail.com)

El despojo capitalista de la naturaleza se ha convertido en uno de los signos distintivos –y trágicos- de nuestra época. América Latina es una de las regiones del planeta más ricas en biodiversidad y, no casualmente, se constituye como uno de los principales destinos de la privatización y mercantilización de los bienes naturales a manos de corporaciones transnacionales y Estados. En este trabajo analizaremos una de las expresiones más descarnadas de este proceso, que ha cobrado gran preeminencia durante las últimas dos décadas. Nos referimos a la minería metalífera a cielo abierto, novedoso método de extracción de minerales estratégicos que presenta consecuencias devastadoras para el medio ambiente y las poblaciones que habitan los territorios explotados. No obstante, múltiples son las resistencias sociales que se van organizando a lo largo y ancho de nuestro continente para repudiar estos proyectos depredadores y proponer modos de producción, desarrollo y consumo alternativo que sean respetuosos de los procesos vivos y de la autodeterminación de los pueblos. A lo largo de estas páginas, intentaremos dar cuenta de esta compleja coyuntura, haciendo especial hincapié en la situación mexicana, y deteniéndonos particularmente en uno de los casos más antiguos del país: el del Frente Amplio Opositor (FAO) contra la Minera San Xavier en San Luis Potosí. Deconstruir las lógicas sistémicas que subyacen al avance de estos megaproyectos y evidenciar sus efectos destructivos sobre la vida, así como difundir las reivindicaciones de los movimientos socio-ambientales es el objetivo último del trabajo que compartimos a continuación.

Despojo de la naturaleza - Minería a cielo abierto – resistencias sociales – Frente Amplio Opositor - México

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1. Claves de un cambio de época: acumulación por despojo y nuevo extractivismo**

Desde su génesis, la historia del capitalismo ha estado atravesada por el ejercicio permanente del despojo sobre la naturaleza, los seres humanos y sus mundos de vida. Efectivamente, el capitalismo es un sistema global que responde a una dinámica de expansión constante, tanto en términos productivos como geográficos, guiada por un único principio rector: la acumulación incesante (Wallerstein, 1997). Para ello, necesita separar a los hombres de sus medios de producción y reproducción de la vida a fin de convertirlos en fuerza de trabajo “libre” –desposeída- y susceptible de ser explotada; transformar a la naturaleza en un mero medio de

producción y a todos los procesos vivos que le son inherentes en potenciales mercancías; y destruir todas aquellas relaciones sociales, constelaciones culturales y lenguajes de valoración propios de otras matrices civilizatorias no predatorias<sup>1</sup> para subsumirlas a la lógica unidimensional del mercado, el tiempo abstracto, el individualismo y la ganancia privada.

La violencia y el despojo constituyeron la condición de posibilidad histórica y el signo de origen del sistema-mundo capitalista. Como ya señalara Marx en el capítulo XXIV de *El Capital*, la “acumulación originaria” se valió de métodos depredadores que darían el soporte inicial para la creación de una nueva legalidad fundada en la propiedad privada, el mercado y la producción de plusvalía (Marx: 2004). De modo que, violencia y despojo son los pilares fundacionales del andamiaje capitalista pero, de ninguna manera, pueden reducirse a un conjunto de acontecimientos explicativos del pasado, ya que han mantenido un rol continuo y persistente en la amplia geografía histórica de la acumulación de capital hasta nuestros días. Es en este sentido que el imperialismo de fines del siglo XIX y principios del XX, y su avance destructivo sobre las economías naturales, fue descrito por Rosa Luxemburgo como la continuidad de la violencia y el despojo en tanto métodos constantes y aspectos esenciales del proceso de acumulación de capital (1967). Hacia finales del siglo XX, la expresión más acabada de estos procesos radicará en las masivas privatizaciones de bienes y servicios públicos realizadas por gobiernos neoliberales en todo el mundo. Y, desde los inicios del nuevo siglo XXI, serán los saberes ancestrales de los pueblos originarios y comunidades campesinas, así como los bienes de la naturaleza y la biodiversidad en general, aquellos que cobren particular preeminencia como objeto de la violencia y del despojo capitalista.

Es que, en definitiva, los procesos de desposesión son constitutivos e intrínsecos a la lógica de la acumulación del capital o, en otras palabras, representan la contracara necesaria de la reproducción ampliada. Si ésta última se presenta como un proceso puramente económico, que cobra preeminencia durante los períodos de estabilidad y crecimiento sostenido, el despojo se expresa en procesos extraeconómicos de tipo predatorio y toma las riendas en momentos de crisis, a modo de “solución espacio-temporal” o “huída hacia adelante”. Esto significa que la producción de excedentes puja sobre las fronteras –internas y externas- del sistema, para la incorporación permanente de nuevos territorios, ámbitos, relaciones sociales y/o mercados futuros que permitan su realización rentable. En este sentido, ambas lógicas se encuentran “orgánicamente entrelazadas”, esto es, se retroalimentan mutuamente, como parte de un proceso dual y cíclico que es indisociable. (Harvey, 2004).

Al mismo tiempo, se sobreimprime a dicha trama una lógica polarizante del sistema, que tiende a la generación de una dialéctica centro-periferia, regida por la configuración de relaciones asimétricas e intercambios desiguales entre las distintas áreas<sup>2</sup>. Mientras que las zonas nucleares constituyen los polos más dinámicos de la acumulación y absorben un mayor porcentaje de los beneficios generados a nivel mundial, las zonas periféricas permanecen estructuralmente subordinadas a los requerimientos de los centros dominantes (Wallerstein, 2010). De hecho, es en los espacios periféricos donde el despojo históricamente ha adquirido su perfil más descarnado.

Pero entonces, ¿Qué tiene de particular el momento histórico actual? Son numerosos los autores que afirman que nos encontramos en una nueva fase de acumulación del capital (Harvey, 2004) o, incluso, que se trata de una etapa terminal del capitalismo (Wallerstein, 1997). Otros, desde una perspectiva más amplia, sostienen que nos enfrentamos a una profunda mutación epocal (Gilly y Roux, 2008) o, yendo aún más allá, que estamos ante la presencia de una crisis civilizatoria de carácter integral, signada por el agotamiento de una forma de vida total centrada en la racionalidad productivista e instrumental de la modernidad occidental (Toledo, 1992; Vega Cantor, 2009). Sin duda, durante las últimas cuatro décadas, las contradicciones del sistema se han profundizado aceleradamente. Y esto se expresa en una expansión sin precedentes de la violencia y el despojo capitalista, cuya especificidad está dada por un grado de extensión, densidad y dinamismo que no tiene punto de comparación en la historia, sostenida sobre la base de un salto científico-tecnológico que está ampliando a niveles inimaginables la escala de apropiación privada del trabajo colectivo y la naturaleza (Gilly y Roux, 2008:5).

A partir de este período, además de exacerbarse la contradicción capital-trabajo, se intensifica con especial énfasis lo que James O'Connor (2001) denomina como la "segunda contradicción del capitalismo", materializada entre el capital y la naturaleza, en la medida en que el capital tiende a autodestruir sus condiciones de producción (entre ellas el ambiente). Tal como afirma Veraza (2007), "los ciclos de reproducción de la naturaleza no son tan rápidos como el ciclo de rotación del capital (...) estas diferencias suscitan necesariamente una contradicción entre el dominio del capital industrial y los ciclos biológicos del planeta", de lo cual es expresión el aumento de los costos de producción y la huída constante del capital hacia nuevos territorios donde profundizar el despojo de los bienes naturales. Esta segunda contradicción da cuenta de la estrecha relación que existe entre los procesos de acumulación de capital y el deterioro ambiental, poniendo en evidencia los límites del desarrollo capitalista.

En efecto, durante la década del 70, la crisis de sobreacumulación surgida en el seno del modelo bienestarista de posguerra -como expresión de la oleada de luchas sociales y políticas que se extendieron a escala mundial desde mediados de los años '60-, produce la ruptura del equilibrio fordista entre capital y trabajo, inaugurando una nueva etapa de expansión del capital caracterizada por la reactualización y profundización de la "acumulación por despojo" (Harvey, 2004). Como respuesta a una brusca caída de la tasa de ganancia a nivel mundial, y cobrando preeminencia sobre la reproducción ampliada, esta estrategia privatizadora permitió la creación de nuevos circuitos de valorización a partir de la mercantilización de bienes comunes y relaciones sociales previamente ajenos -o no totalmente integrados- a la lógica del capital.

La configuración inicial de este "nuevo imperialismo" (Harvey, 2004), sostenido por los pilares de la privatización, la liberalización del mercado, y la reconversión del rol del Estado que promovía la doctrina neoliberal en pleno auge -apoyado en muchos casos por políticas y regímenes represivos-, supuso el disciplinamiento, reflujo y/o directa eliminación de aquellas formas de resistencia que, al convertirse en un obstáculo determinante para la acumulación del capital, habían marcado el fin de un modo de acumulación basado en el consumo del mercado interno y la intervención social del Estado, así como la huída del capital hacia nuevas formas de producción y

gobierno. La ola de “nuevos cercamientos” (De Angelis, 2001) que tuvo lugar durante la década del ´80 en varios países constituyó la primera avanzada de este modo de acumulación por desposesión que, años más tarde, se consolidaba en todo el mundo con el establecimiento del Consenso de Washington a partir de 1989. A partir de entonces, su objetivo estribará en la recuperación de aquellos ámbitos donde el capital tuvo que ceder terreno producto de la lucha de clases, además de lograr su extensión hacia esferas de la vida antes impensadas –como, por ejemplo, el material genético y el plasma de semillas- a través de novedosos dispositivos de dominación y tecnologías de producción.

Producto de esta búsqueda por la apertura de nuevos espacios de explotación, los Estados de los países periféricos compiten por la radicación de porciones del capital global en sus territorios, desmantelando conquistas democráticas históricas a fin de convertirlas en oportunidades de inversión. De esta forma, se consolida y profundiza lo que algunos autores han caracterizado como “Estado nacional de competencia” (Altvater, 1999; Hirsch, 2001) que, en tanto responsable de crear el espacio y las condiciones para la acumulación, desempeña un papel decisivo en el respaldo y promoción de estos procesos de desposesión.

En esta suerte de relanzamiento ampliado del rol geopolítico clásico asignado a la región dentro de la división mundial del trabajo, los territorios y bienes naturales de América Latina adquieren renovado protagonismo como uno de los núcleos centrales del desarrollo capitalista, siendo las empresas transnacionales los agentes dinámicos, auténticos protagonistas y principales beneficiarios de este reeditado orden global<sup>3</sup>, donde los países periféricos constituyen una fuente privilegiada de biodiversidad, tierra, agua, hidrocarburos y minerales, que son explotados en condiciones monopólicas por estos actores privados, asegurando la producción a bajo costo y el consumo sostenido de las economías centrales<sup>4</sup>.

En este marco, comenzará a consolidarse en el subcontinente un modelo de desarrollo “neoextractivista”, entendido en un sentido amplio, como aquel cuyo núcleo dinámico reside en las actividades que remueven grandes volúmenes de bienes naturales sin ser procesados -o sólo limitadamente- para ser exportados como “commodities” al mercado internacional, tales como petróleo, gas, minerales, o productos de la agroindustria basada en los monocultivos transgénicos (Gudynas, 2009: 188)<sup>5</sup>. Y, como analizaremos a lo largo de los próximos apartados, emblema de estas transformaciones estructurales es el auge de la minería metalífera a gran escala desarrollada por empresas transnacionales sobre territorio latinoamericano desde los años 90<sup>6</sup>.

## **1.2. Las resistencias contra el despojo: lenguajes de valoración no mercantiles de larga duración**

En toda la historia de la humanidad, a lo largo y ancho del planeta, han surgido diferentes respuestas sociales para enfrentar la depredación de los bienes naturales. Sólo en nuestro continente, los pueblos originarios resisten desde hace 500 años. Como parte de esta genealogía de la insubordinación, actualmente nos encontramos ante un nuevo ciclo de luchas contra la mercantilización de la vida en todo el planeta, siendo especialmente notoria su irrupción en los albores de este nuevo siglo en América Latina.

A partir del encuentro entre lo global y lo local emerge un proceso de “tensión de territorialidades” (Porto Goncalves, 2001) en el que se enfrentan modelos antagónicos de organización social, en una correlación de fuerzas marcadamente asimétrica. La instalación de transnacionales extractivas implica la completa reconfiguración de los territorios de destino, subsumiendo las relaciones sociales, productivas, ecológicas y políticas a una lógica puramente instrumental que conlleva la ruptura de lazos comunitarios, la destrucción de las economías regionales, la pérdida de diversidad cultural y la degradación de las condiciones ambientales (Galafassi y Dmitriu, 2007). De esta manera, los territorios donde se emplazan las inversiones mineras –entre muchos otros megaproyectos-, son fragmentados y desarticulados de sus procesos y flujos de relaciones locales para ser integrados en forma selectiva y subordinada a las cadenas globalizadas de valor que lideran las grandes empresas transnacionales (Machado Araújo, 2009).

No obstante, este intento de “alienación territorial” (Santos, 1996) enfrenta radicales y masivas resistencias locales que, mediante la conformación de redes de solidaridad –y el auxilio de las tecnologías de la información-, se han propagado a nivel nacional y continental. El énfasis de estas luchas en la defensa de los “bienes comunes” las convierte en lo que Harvey denomina como “movimientos insurgentes contra la acumulación por desposesión” (2004: 130). Por su parte, Martínez Allier (2004), los caracteriza como “movimientos del ecologismo popular”. En cualquier caso, y dado que mediante la defensa de los bienes comunes de la naturaleza, pelean por su propia supervivencia, su especificidad como “luchas socio-ambientales” no está definida a priori por una opción política, sino como el producto de una reacción defensiva que poco a poco se va cargando de otros registros colectivos y simbólicos (Svampa, 2009: 124).

De modo que, ante la situación de riesgo y amenaza de perder los bienes comunes indispensables para la subsistencia y reproducción, se reafirman lenguajes de valoración no mercantiles para relacionarse con la naturaleza, emergiendo así una nueva sensibilidad de los pueblos con su entorno. Es importante subrayar que los lenguajes de valoración no mercantiles que se despliegan en estas luchas no son nuevos, sino que aparecen como una actualización de mundos de vida no predatorios que habitan en la memoria colectiva y cuyas raíces se remontan a tiempos pretéritos, y que frente al conflicto de la desposesión se activan e iluminan. Esto conlleva a una nueva forma de apropiación del pasado, como parte del proceso de la lucha de clases y de constitución del sujeto antagónico (Tischler, 2005:7).

En este marco, dichos movimientos antagonizan con la concepción de "recursos naturales" que se encuentra en el lenguaje empresarial-estatal y que disuelve a la naturaleza en una mera aglomeración de recursos útiles o materias primas susceptibles a ser clasificadas y asediadas por la mano del hombre para mercantilizarlas y transformarlas en valores de cambio (Altvater, 2009: 2, 4; Marín, 2009: 185). Por el contrario, se identifican con las cosmovisiones de aquellos pueblos que conciben a la naturaleza como una totalidad sumamente compleja de relaciones de interdependencia y cooperación, donde el hombre es una parte integrada (Altvater, 2009: 13), de modo que no puede convertirla en mercancía, ni concebirla desde la lógica instrumental o de exterioridad con la que opera el capitalismo.

Por lo general, estos movimientos han emprendido una vía política propia -muy diferente a la tradicional-, derivada de su arraigo territorial y de la especificidad de sus reivindicaciones, destacándose la apelación a su carácter de “autoconvocados”. La necesidad de organización emerge ante la urgencia de compartir información, deliberar y reflexionar colectivamente frente al conflicto que se enfrenta, generalmente desatado por los procedimientos antidemocráticos, las irregularidades, la falta de información, y las ilegalidades cometidas por gobiernos y transnacionales, que buscan apresurar la implementación de los megaproyectos de desposesión. En una primera fase, estas luchas tienden a emerger como movimientos del “NO”, motorizados por la oposición a problemáticas puntuales que los afectan en forma directa. Sin embargo, muy rápidamente pasan a cuestionar el por qué y para qué de estos proyectos de “desarrollo” (Navarro/ Pineda, 2009).

Asimismo, presentan una dinámica asamblearia y horizontal de organización, con estructuras poco rígidas que buscan evitar la escisión entre dirigentes y dirigidos (Navarro/ Pineda, 2009). Si bien no con la misma intensidad, existe en todos los casos una tendencia a generar espacios de discusión más democráticos, que privilegian el proceso de deliberación colectiva y la toma de decisiones por consenso, así como la designación rotativa de delegados para llevar a cabo las diversas actividades acordadas. Por otra parte, es notable su tendencia a la (re)construcción de lazos comunitarios. El despliegue de estas luchas tiene como precondition la creación y experimentación de nuevas relaciones sociales no escindidas de lo cotidiano. Es frecuente encontrar una base comunitaria con ciertas capacidades y habilidades sociales, que aunque no son visibles la mayor parte del tiempo, se encuentran latentes y emergen en ciertos momentos de la lucha, desplegando un antagonismo entre comunidad y capital.

La mayoría de los movimientos van combinando una serie de estrategias para defender los bienes comunes. Por un lado, se encuentra el trabajo territorial y la organización de base en las comunidades afectadas y, por otro lado, la articulación y coordinación con otras luchas y organizaciones, así como el empleo de recursos legales y jurídicos para frenar o retrasar el avance de los proyectos de desposesión. Sin embargo, la acción directa no convencional y disruptiva se presenta como la herramienta de lucha fundamental para el proceso de resistencia social. Según Svampa, esta centralidad está estrechamente ligada a la crisis y el agotamiento de las mediaciones institucionales (partidos, sindicatos), así como a la gran asimetría de fuerzas existente entre los actores en disputa (2008: 78).

En este sentido, se amplía la esfera de lo político, arraigando cada vez más en el seno mismo de la sociedad civil y menos en el aparato estatal, poniendo así en crisis la forma clásica de pensar la política. Las fisuras que estas luchas producen están relacionadas con la generación de espacios públicos no estatales, inaugurando “novedosos escenarios de vivencia democrática y autogestiva, permitiendo retirar del Estado y de los agentes privilegiados del sistema capitalista el monopolio exclusivo de la definición de la agenda social” (Ouviña, 2007: 190). Resulta pertinente resaltar el indudable carácter plural, heterogéneo y multisectorial -incluso policlasista en algunos casos- de los sujetos que apuestan a la creación de estos espacios.

## **2. MEGAMINERÍA TRANSNACIONAL: UN MÉTODO EXTRACTIVO QUE LO ARRASA TODO**

Hace aproximadamente 20 años, la minería a cielo abierto se instala como uno de los métodos más eficientes para explotar de manera rentable los yacimientos aún existentes en distintas partes del globo, que por presentar un alto grado de diseminación de los metales, habían resultado imposibles de explotar con anterioridad mediante el método tradicional (por túneles o “socavones”, y con la fuerza de cientos de obreros ataviados de pico y pala). En efecto, se trata de un tipo de minería absolutamente más depredador y contaminante que, utilizando tecnología de punta, permite con rapidez y a bajo costo demoler con explosivos cerros enteros, y así extraer de sus entrañas la roca triturada que después es lixiviada con cianuro (u otras sustancias igualmente tóxicas) a fin de lograr la separación de los metales (oro, plata, cobre, etc.) del resto de la materia. Inmensos volúmenes de agua y residuos químicos, grandes cantidades de energía, miles de toneladas de escombros, son sólo algunos de sus componentes. (Ortiz, 2009: 52/ Rodríguez Pardo, 2009:8).

Los dos insumos más importantes para hacer posible este tipo de extracción son el agua y la energía, los cuales son utilizados por encima de las necesidades de consumo humano, animal y agrícola de las localidades donde se desarrollan estos emprendimientos. Además, dichos insumos son generalmente subsidiados por los gobiernos, recayendo el costo real de su usufructo privado sobre las comunidades locales. De modo que, “si las empresas pagaran por todos los factores de producción realmente empleados, costaría más la extracción de los minerales que su valor en el mercado” (Rodríguez Pardo, 2009:8-9).

Por esa misma razón, este tipo de minería se caracteriza por la externalización de los costos sociales y ambientales generados durante el proceso de explotación. Además, cuando los yacimientos se han agotado y las empresas deciden retirarse resulta prácticamente imposible hacer un trabajo de remediación sobre los daños producidos, ya que debido a la alta toxicidad del material residual esparcido, la mayoría termina siendo irreversible (Estrada, 2001: 13). El saldo ingente de este modelo es la destrucción de ecosistemas, la desaparición de culturas ancestrales y economías regionales, así como la emergencia sanitaria o la directa expulsión y desplazamiento de poblaciones enteras de sus territorios.

## **3. LA MINERÍA EN MÉXICO**

### **3.1. Una historia de explotación, extracción y saqueo permanente**

La tradición minera en México se remonta a la época prehispánica a partir de la producción de joyas, objetos artísticos, herramientas para la subsistencia cotidiana como la agricultura, pesca y caza (Estrada, 2003: 4). Aunque la gran relevancia económica y social de esta actividad se da a raíz de la conquista y durante la Colonia con la explotación intensiva de los yacimientos “descubiertos”.

La explotación minera muy pronto se convertiría en la base de la economía del virreinato de la Nueva España, determinando un nuevo reordenamiento territorial y

un modo de producción, con el desarrollo de asentamientos humanos, la creación de infraestructura y vías de comunicación para el transporte, distribución de los metales extraídos, así como la especialización de la fuerza de trabajo. Podríamos decir que el control de los recursos minerales fue determinante en la delimitación de territorios y fronteras de dominio prehispánico, y en el trazo de rutas de conquista y colonización europea (Estrada, 2003:4).

Se calcula que en América Latina entre 1503 y 1660, con base en los datos de los Archivos de las Indias, el saqueo implicó, tan sólo en metales preciosos, la cantidad de 185 mil kilos de oro y unos 16 millones de kilos de plata aproximadamente. Para el caso puntual de México, la extracción de plata entre 1521 y 1921 representó cerca de dos terceras partes del total de la producción mundial de ese metal o más de 155,000 toneladas (Delgado, 2011: 10-11).

Esta historia de la explotación minera de cinco siglos ha estado marcada por los signos de la violencia, la explotación y la dominación, así como por la sublevación e insubordinación de los dominados, expresada muchas veces de modo explícito y visible, y otras de forma oculta y subterránea. Por ejemplo para principios del siglo XX se organizó en 1906 la huelga de los trabajadores mineros contra la empresa norteamericana Cananean Consolidated Copper Company en Sonora, en demanda de mejores condiciones laborales y aumento salarial. La respuesta de represión por parte de la empresa norteamericana contra este enorme movimiento fue brutal, no obstante este hecho marcó un importante antecedente en los albores de la Revolución Mexicana del siglo pasado.

Como parte de este proceso de lucha revolucionaria, en la Constitución de 1917 vemos plasmados una parte de los ideales de los movimientos de insubordinación de esta época, incluyendo las demandas de soberanía sobre los recursos minerales, las cuales esencialmente podemos identificar en el artículo 27: “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originariamente a la Nación” así como “los minerales o sustancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de las piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas (...)”(Auditoria Superior de la Federación, 2008).

Estas disposiciones dieron al Estado mexicano la facultad de regular y gestionar el usufructo de los bienes naturales, lo que desembocó en el despliegue del extractivismo como clave del desarrollo nacional durante todo el siglo XX. De hecho, los períodos de mayor crecimiento económico se basaron en la extracción intensiva de “recursos naturales”, siendo el petróleo una de las industrias más prósperas y construida, además desde una narrativa de profunda legitimidad.

No obstante, la soberanía del Estado y su capacidad de gestión sobre los bienes públicos, comenzó a desmantelarse a partir de la década del 80, con una serie de medidas y reformas neoliberales, que abrieron este terreno a particulares y, en específico, a la inversión extranjera. Así, se exacerbó la política de acumulación por desposesión y de cercamiento de los bienes comunes en México. En este proceso,

el Estado ha facilitado las condiciones por un lado, para la descampenización, esto es, desestructurar las culturas campesinas y la organización ejidal- comunitaria, y por otro lado, para la “institucionalización de los derechos de las grandes corporaciones” (Svampa, Antonelli, 2010: 16) y la privatización- transnacionalización de los bienes naturales, en este caso el de la tierra, el petróleo y los minerales, reduciendo fuertemente la participación de las empresas estatales en estos dos últimos sectores (Gudynas, 2009: 194-195, 203).

En este contexto, el sector minero y petrolero fue transformándose a través de la implementación de medidas para la liberalización de flujos de capital, flexibilización y reducción de las regulaciones laborales, ambientales y territoriales. En suma vemos cómo se reconfiguró lo público en manos del Estado -lo cual no significaba de ninguna manera que los bienes de la Nación gestionados por el Estado fueran comunes-, sin embargo ha habido transformaciones notables. Ahora hay una ausencia de las mediaciones estatales anteriores y es cada vez más notoria la presencia de las relaciones directas con el capital.

### **3.2. Hacia un proceso de reconfiguración de lo público: transnacionalización y cercamiento de los bienes comunes**

La reforma que Carlos Salinas de Gortari impulsó al artículo 27 constitucional y a la Ley Minera el 26 de junio de 1992<sup>7</sup>, ley reglamentaria de este mismo artículo, fue el parte aguas legal para el viraje de este sector como actividad económica primaria, abriéndolo al capital extranjero en áreas antes reservadas al capital nacional. Eliminando con ello la exigencia de su asociación en una proporción de 49% (capital extranjero)- 51% (capital nacional).

La reforma a la Ley Minera se da como parte de los programas de ajuste económico impulsados por el Banco Mundial y el otorgamiento de préstamos bajo la condición de reestructurar las áreas estratégicas del país, entre las cuales destaca el sector minero (Estrada, 2001:3, 16). La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994, que fue fundamental para la apertura de este sector, implicó la eliminación de los aranceles aduaneros y el otorgamiento de grandes facilidades y estímulos fiscales para la atracción de inversiones al país.

Luego de esta reforma se generaron tres modificaciones adicionales que profundizaron la privatización y transnacionalización de este sector: la primera fue el 24 de diciembre de 1996 para dar certeza jurídica a los concesionarios y simplificar el otorgamiento de las concesiones mineras; la segunda por medio de un Decreto el 28 de abril de 2005 que permite expedir en un solo título de concesión minera la exploración y la explotación y que entró en vigor en enero de 2006; y tercero, el 26 de junio de 2006 para adicionar reglas que incentiven la inversión extranjera (Auditoría Superior de la Federación, 2008: 22).

Las demás modificaciones que se generaron al artículo 27 constitucional fueron trascendentales para desestructurar la propiedad de la tierra organizada hasta ese entonces en ejidos y tierras comunales. Principalmente la reforma de la Ley Agraria trastocó profundamente el panorama de la propiedad de la tierra, dándole a los ejidatarios la posibilidad de enajenar su tierra, cancelando el reparto agrario iniciado desde el periodo posrevolucionario. Los ejidatarios ya no sólo podían desincorporar

su tierra y venderla, sino también 'asociarse entre sí', con el Estado y con terceros, otorgando el uso de sus tierras. Esto significa que la cesión de tierras puede darse a partir de la compra de las mismas, la expulsión violenta, el contrato de ocupación de tierras, o hipotéticamente una asociación corporación-comunidad. (Garibay, 2010:160-161). Es de resaltar que antes de esta reforma la organización ejidal comprendía el 52% del territorio nacional, del cual el 40% actualmente ha pasado a ser propiedad privada (Gómez Mena, 2011).

Además del andamiaje jurídico- legal que se tejió para favorecer la extracción de recursos naturales por parte de las empresas, también hay que considerar otros factores que influyeron en la configuración de estas condiciones: un sistema político, legislativo y judicial corrompido en su conjunto, la aguda pobreza social y la falta de empleo en las regiones campesinas, el desgastado tejido campesino, así como la narrativa de desarrollo en favor de las inversiones corporativas (Garibay, 2010: 145-146).

Tal como analizaremos pormenorizadamente en el próximo apartado, a través de esta serie de reformas se comienzan a otorgar cientos de concesiones mineras a empresas transnacionales, las cuales en su mayoría basan su extracción en el método de minería de tajo o a cielo abierto.

### **3.3. Situación actual de la minería en México**

México es uno de los territorios del continente con mayores recursos minerales, que aunque han sido explotados intensivamente durante cuatro siglos se considera que aún cuenta con un estimado del 85% de sus reservas sin explotar (Delgado, 2011: 17).

En los últimos diez años ha aumentado exponencialmente la extracción de recursos minerales. De 2003 a 2008 el Oro aumentó el 150%, al pasar de 20 a 50 toneladas de producción anual; la Plata aumentó 6% de 2,516 a 2,668 toneladas; el cobre ha descendido de 2005 a 2008 decayó de 373 millones a 268 millones de toneladas. Por su parte los minerales no metálicos registran tendencias crecientes de producción, destacando la fosforita, la diatomita, el azufre o la fluorita, el sulfato de manganeso (Delgado, 2011: 18).

Tales ritmos extractivos se han reflejado en una captación por parte del sector minero de 3,656 millones de dólares de inversión extranjera directa en el 2008, cifra 70% mayor a la de 2007 (2,156 mdd) y cuatro veces mayor a la captada en el 2000 (897) (Delgado, 2011: 18). Según las cifras del Banco de México los ingresos de la producción minera pasaron del quinto al tercer lugar como generadores de divisas, sólo superados por los ingresos petroleros y los de la industria automotriz (López Bárcenas, 2011). Otro dato es que en los últimos diez años las empresas mineras, principalmente canadienses han extraído del subsuelo mexicano 353.8 toneladas de oro, el triple de las que compró el Banco de México para incrementar las reservas internacionales del país (González, 2011).

Esta tendencia creciente se está dando a nivel latinoamericano a pasos agigantados. Casi la mitad de los ingresos corresponde a la extracción de recursos naturales y en específico al enorme peso de las actividades extractivas o primario-

exportadoras. Para el caso de México, en la pasada administración de Vicente Fox y los dos primeros años de Felipe Calderón se otorgaron 24,713 concesiones a 231 empresas extranjeras.

Estos datos nos confirman que México -al igual que el resto de los países de América Latina, sin importar su signo político- ha profundizado su rol como abastecedor de materias primas y fuerza de trabajo baratas para exportar a otras latitudes, como parte de lo que algunos autores llaman neo-extractivismo basado en actividades primario exportadoras de enclave (Gudynas, 2009: 188, 190/ Delgado, 2011: 3).

#### **4. UN CASO PARADIGMÁTICO: LA LUCHA DEL FRENTE AMPLIO Opositor CONTRA MINERA SAN XAVIER<sup>8</sup>**

El pueblo de Cerro de San Pedro se encuentra ubicado en el estado de San Luis Potosí, en el centro de México, a 5 km de la ciudad capital que lleva ese mismo nombre. Es, además, la cabecera de un municipio habitado por menos de 4000 habitantes, de los cuales sólo alrededor de 100 viven en dicha localidad. Sin embargo, esto no siempre ha sido así. Cerro de San Pedro se constituyó tradicionalmente como un enclave minero y, desde su fundación a fines del siglo XVI, su enorme riqueza aurífera generó una temprana urbanización de la zona. Como muchos pueblos mineros, tuvo períodos de bonanza y estancamiento, signados por los vaivenes de los precios del oro a lo largo de los años. La empresa de capitales estadounidenses ASARCO funcionó allí hasta 1948, siendo la última que explotó los yacimientos del lugar hasta la llegada de Minera San Xavier (MSX).

En 1994, Metallica Resources -ahora New Gold-, subsidiaria de MSX inició los trabajos de exploración, en un área territorial declarada oficialmente de restauración de la vida silvestre, con flora y fauna protegida, apenas a varias decenas de metros del pueblo de San Pedro y del emblemático cerro homónimo. Este proyecto se anunciaba como una explotación minera a cielo abierto por lixiviación con cianuro que produciría en 290 hectáreas concesionadas por ocupación temporal, un promedio de 890.000 onzas de oro y 21.265.000 de plata anuales durante 10 años (Reygadas y Reyna Jiménez, 2008).

A pesar de un prolongado proceso de movilización social masiva y de disputa legal exitosa en contra del proyecto extractivo, Minera San Xavier comenzó a operar en 2006 de la mano de una decisión política avalada tanto por el ejecutivo nacional como estatal, que de forma conjunta desconoció la falta de permisos, la violación de normas preexistentes y los fallos judiciales en contra de la empresa; así como el profundo descontento social; y las documentadas consecuencias ambientales, sociales y culturales que su consecución traería aparejada. Con el inicio de la explotación, el Cerro de San Pedro, que por su relevancia histórica se encuentra representado en el escudo de armas de dicha ciudad, fue completamente demolido.

Otra de los impactos negativos que hoy en día ya se enfrentan por este tipo de extracción, es la contaminación producida por los patios de lixiviación -donde se coloca la roca molida y el cianuro disuelto en agua para separar el metal del resto de los materiales-, ubicado a metros de algunas comunidades y a unos pocos

kilómetros de los restantes siete pueblos que conforman el municipio. El FAO ha denunciado ya algunos casos de enfermedades graves y malformaciones en niños que habitan en el pueblo Nueva Zapatilla<sup>9</sup>, una de las comunidades más cercanas a esta área de procesamiento del mineral. Para el futuro cercano, se calculan 77 millones de toneladas de material cianurado como legado visible de más de 10 años de explotación (Ortiz, 2009: 52).

Además, MSX consume anualmente poco más de un millón de metros cúbicos de agua para su proceso de explotación -33.6 litros por segundo, es decir, cerca de 30 millones de litros de agua diariamente.- Como resultado, el acuífero que abastece a cientos de miles de usuarios de la Zona Metropolitana de San Luís Potosí se encuentra no sólo sobreexplotado, sino también contaminado por efecto de la inevitable percolación hacia el subsuelo y las lluvias ácidas que se originan con la evaporación del agua utilizada en los patios de lixiviación.

En este contexto, el caso resulta emblemático para el análisis por dos razones fundamentales. Por un lado, porque como hemos visto, ya comienzan a manifestarse las primeras consecuencias del despojo sobre el territorio potosino, siendo esta la principal motivación para continuar denunciando lo que sólo continuará profundizándose si el avance de las concesiones no se detiene. Por otro lado, porque es uno de los primeros casos en la región que suscitó una resistencia organizada y activa hasta la fecha, lo cual ha permitido a sus integrantes conocer en detalle las características y impactos de este tipo de explotaciones, el repertorio de estrategias desplegadas por las mineras para ganar la confianza de los pobladores, el posicionamiento de las autoridades y organismos públicos, así como las herramientas legales para defenderse y las acciones directas más efectivas según la coyuntura. Toda esta experiencia acumulada es la que ahora comparten con luchas de todo el país, acompañando activamente los primeros pasos de múltiples y nuevas resistencias que están surgiendo contra el avance de este tipo de megaproyectos.

#### **4.1. Genealogía de la resistencia popular**

Al anunciarse la noticia de que una transnacional canadiense llegaba a Cerro de San Pedro para reactivar la industria minera local, se encendió la expectativa de los pueblos cercanos que, luego de décadas de abandono, veían en esta iniciativa una posibilidad de trabajo y desarrollo social. Sin embargo, a medida que comenzaron a conocerse los detalles del proyecto -sus dimensiones, alcances, impactos y consecuencias-, fueron emergiendo numerosas voces críticas que, aunando diversas trayectorias y perspectivas de lucha, trazaron el rumbo de una resistencia que -con avances y retrocesos, aciertos y errores- ya lleva 15 años en pie.

Efectivamente, el proyecto inicial de la empresa minera consistía en la completa destrucción del histórico pueblo de San Pedro, debajo de cuya antigua iglesia se encuentra la veta madre del yacimiento aurífero. A cambio, construirían a pocos kilómetros un nuevo complejo habitacional, provisto de comodidades y servicios para todos los lugareños. No obstante, para algunos habitantes la propuesta resultaba inconcebible. Así, la defensa del patrimonio cultural e histórico del pueblo de San Pedro se constituyó como el primer eje articulador de la resistencia contra el avance de la explotación minera a cielo abierto. Tras este primer impulso, se encontraba el "Patronato Pro Defensa del Patrimonio Cultural e Histórico del Municipio de San

Pedro”, organización conformada por ejidatarios y habitantes del pueblo que se volcaron a la tarea de recuperar la memoria histórica, resignificar el territorio como espacio recreativo y cultural, y proponer proyectos de desarrollo alternativo basados en el turismo local. Como parte de estos esfuerzos, en 2001 se organizaría el primer Festival de Cerro de San Pedro, dando inicio a una tradición que continúa hasta nuestros días<sup>10</sup>.

En paralelo, fue emergiendo un segundo eje articulador de las resistencias, basado en la denuncia y difusión de los impactos socio-ambientales que este tipo de explotación minera provocaría no sólo en el municipio de San Pedro, sino también en el de San Luis Potosí. Esta perspectiva cobró fuerza como motor de lucha a partir de la intervención de la organización potosina “Pro San Luis Ecológico” en el incipiente conflicto, cuya experiencia previa en la resistencia exitosa a la instalación de un confinamiento tóxico en el municipio de Guadalcázar durante 1994, había otorgado numerosos conocimientos y herramientas para reconocer las características de un proyecto depredador y contaminante.

A medida que se fueron extendiendo las evidencias y denuncias contra la minera y su proyecto de explotación, sumando rechazos entre la población y repercusiones en los medios de comunicación locales, también comenzaron a desplegarse estrategias de cooptación hacia las comunidades por parte de MSX. Además de las promesas a futuro -que incluían la construcción de escuelas, hospitales, parques recreativos, mejoramiento de las viviendas y de la calidad de vida en general, a través de programas de responsabilidad social corporativa-, la empresa comenzó a contratar a los habitantes del pueblo para realizar pequeñas tareas de vigilancia, limpieza, e instalación de cercas, a cambio de altas remuneraciones que compraran el respaldo al proyecto minero en el largo plazo. Incluso, en algunos casos comenzó a realizar desembolsos de dinero a cambio de apoyo activo, lo cual incluía el ataque público a los opositores y la movilización a favor de la explotación cuando así se requiriera.

En este contexto, las voces de la resistencia decidieron articularse con mayor fuerza para construir un frente de lucha unificado. A la par que las dádivas de la minera implicaban la pérdida de ciertos apoyos entre los pobladores de San Pedro, se decidía extender la lucha hacia San Luis Potosí que, hasta ese entonces, había permanecido un tanto ajena a los pormenores del conflicto. En forma progresiva, también se apostó a trascender la lucha hacia el Distrito Federal y, desde allí, al plano internacional. Como resultado, la resistencia creció vertiginosamente y hacia el año 2003 adoptó su nombre actual: Frente Amplio Opositor a Minera San Xavier, integrado por el núcleo de ejidatarios de Cerro de San Pedro, descendientes de los ejidatarios originarios, habitantes de los pueblos cercanos, organizaciones vecinales, estudiantiles y sociales, y activistas de diversas tradiciones políticas de la Ciudad de San Luis Potosí, pero también grupos de la capital mexicana y, posteriormente, de Canadá –donde actualmente existe una delegación del FAO-.

Durante años, y como parte de la estrategia de “irradiación”<sup>11</sup> que se propuso el FAO, San Luis Potosí se convirtió en el núcleo de numerosas actividades públicas, incluyendo rondas informativas, marchas y consultas populares que alcanzaron su punto más álgido en 2006, año en que la empresa construyó la infraestructura del yacimiento y obtuvo el respaldo político necesario para comenzar con el proceso de

extracción. Con la precipitación de estos hechos, se desarrollaron movilizaciones de hasta 2 mil personas y un referéndum no vinculante donde llegaron a participar alrededor de 20 mil potosinos, que en su gran mayoría se pronunciaron por el NO a la mina. Visto en términos retrospectivos, este proceso de movilización social resultó de crucial importancia para retrasar el comienzo de la explotación minera (prevista originalmente para fines de los años 90, pudo iniciar sus actividades casi 10 años después) y lograr que el diseño original del proyecto extractivo se reformulara, respetando los límites del pueblo de San Pedro, que inicialmente planeaba demoler.

En simultáneo a la movilización social, se articularía un segundo proceso basado en la disputa legal. Para el año 2000, y como respuesta a la licencia de uso de suelo otorgada a MSX por parte del Instituto Nacional de Ecología y ratificada por el gobierno estatal, se presenta el primer juicio basado en la nulidad de dicha autorización, la cual contradecía y violaba una disposición –previa y vigente- que establecía la protección de la flora y fauna de la zona y, por lo tanto, prohibía cualquier tipo de desarrollo que pudiera afectarla. Finalmente en 2004, un Tribunal Federal otorgó un amparo en favor de los demandantes, confirmando la nulidad del permiso estatal otorgado a la empresa unos años antes. Si bien esta victoria institucional fue contundente y definitiva, no obtuvo el respaldo político necesario para impedir el inicio de la explotación minera en 2006; y aunque fue posteriormente ratificada en 2009, tampoco logró impedir la continuidad de los trabajos, que sólo fueron parcialmente interrumpidos por unos pocos meses durante ese mismo año. Se trata, sin embargo, de un precedente importante que demuestra no sólo la ilegitimidad, sino también y especialmente, la rotunda ilegalidad en que realiza sus operaciones la transnacional New Gold, en completa colusión con los poderes ejecutivos de los tres niveles de gobierno.

Un segundo frente de la disputa legal se abrió en 2002, al iniciarse un juicio por los derechos ejidales sobre el pueblo de San Pedro, tras la firma fraudulenta de un contrato de arrendamiento de tierras entre la empresa y falsos representantes ejidales. Producto de la emigración y el fallecimiento de los integrantes originales, el ejido había quedado prácticamente desestructurado durante las últimas décadas, situación que favorecía la realización de maniobras que permitieran a la minera apoderarse de los territorios comunitarios para su proyecto extractivo. Cuando algunos miembros del FAO investigaron los antecedentes de los supuestos ejidatarios y confirmaron su carácter apócrifo, decidieron emprender la búsqueda de los legítimos propietarios y sus descendientes, a fin de entablar un juicio agrario que devolviera las tierras a sus verdaderos dueños. En 2004, una primera sentencia del Tribunal Unitario Agrario confirmó la nulidad del contrato de arrendamiento. Sin embargo, la inmediata presentación de amparos por MSX motivó una nueva sentencia del mismo tribunal, que cambió por completo su resolución original. No obstante, los ejidatarios legítimos también han sido reconocidos legalmente como tales, y más allá de los numerosos reveses, continúan hasta la fecha con la disputa jurídica por el reconocimiento de su derecho colectivo a la tierra.

A lo largo de una década y media, el FAO ha sostenido una lucha que aglutina la defensa del patrimonio cultural e histórico, el medio ambiente, la tierra y su propiedad colectiva. Al proceso de movilización social que marcó el inicio de la resistencia se incorporó, con el tiempo, un proceso de disputa en el ámbito jurídico que ha ido ganando terreno a lo largo de los años. En efecto, luego de iniciada la

fase de explotación minera, la movilización popular fue menguando poco a poco, producto del desgaste y las numerosas situaciones adversas. Mucho tuvo que ver la oleada de agresiones desatada por parte de los grupos de choque de la minera y la criminalización sufrida por los opositores, cuyos principales referentes cargan con numerosas causas en su contra que datan de aquel período.

En este momento, la lucha del FAO no sólo enfrenta los ya visibles impactos provocados por la explotación minera, la amenaza siempre latente de destrucción que pesa sobre el pueblo de San Pedro, o la inminente expansión de las concesiones otorgadas a MSX, sino también un cuadro político y social de creciente violencia generalizada, que adquiere características particularmente complejas en el estado de San Luis Potosí. Desde 2006, la presencia de los Zetas pasó de un discreto control, al abierto desafío y enfrentamiento cotidiano en el espacio público. La guerra contra el crimen organizado impulsada por el gobierno de Felipe Calderón sólo profundiza el espiral de terror y el control de los cárteles de la droga sobre porciones cada vez mayores del territorio nacional. Esta situación ha generado una opresiva atmósfera de descomposición social en la región, cercenando las posibilidades de toda resistencia y proyecto de transformación mediante la propagación del miedo y la desmovilización de la sociedad civil.

No obstante, y a pesar de este marco represivo, los sujetos rebeldes e insumisos de Cerro de San Pedro y San Luis Potosí persisten en la defensa de su territorio y la lucha por la vida, proponiendo un horizonte de sentido no mercantilista y opuesto a la racionalidad productiva del capitalismo. Consideramos que la disputa que el FAO libra contra la MSX abre nuevas formas de pensar los vínculos entre los seres humanos y la naturaleza. De su éxito, que será también el de tantas luchas como esta en América Latina, depende nuestro futuro.

## **5. A MODO DE CONCLUSIÓN**

El proceso de resistencia del FAO es parte de una nueva constelación de luchas socio-ambientales, que con enormes dificultades están tratando de dar la pelea contra el poder de los Estados y las corporaciones en condiciones completamente asimétricas. Lamentablemente la multiplicación de concesiones otorgadas en estos últimos años a empresas mineras, abre un escenario de profunda dificultad a mediano plazo para miles de comunidades, las cuales en su mayoría no saben que su patrimonio, su tierra, su forma de vida corre peligro de desaparecer.

Por supuesto, esta es una historia abierta y las luchas que han avanzado en la defensa de sus territorios están compartiendo sus aprendizajes y ayudando a abrir un camino de resistencia. De aquí que se vuelva cada vez más importante el fortalecimiento e impulso de las capacidades organizativas y expansivas de los diversos espacios de coordinación y articulación de las luchas contra la devastación ambiental. Dentro de estos esfuerzos se encuentra la Red de Afectados por la Minería (REMA) la cual desde 2008 ha sido impulsada por Organizaciones No Gubernamentales y comunidades de afectados para constituir un movimiento capaz de resistir a los emprendimientos mineros. También se encuentra la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales, la cual se creó en 2008 por comunidades, pueblos, colectivos y organizaciones sociales de decenas de localidades, como

espacio de encuentro autónomo y de coordinación conjunta para enfrentar no sólo los proyectos de megaminería sino diversas problemáticas ambientales.

Si bien estos espacios de coordinación han sido capaces de aglutinar diversas luchas, entablar mecanismos de comunicación y enlace más estables, compartir experiencias y generar espacios de capacitación, todavía son muchas las adversidades que se enfrentan por la descomposición del sistema, la violencia estructural y la guerra total contra la vida. En este contexto, consideramos que los lenguajes de valoración no mercantiles que despliegan estos sujetos en lucha tienen un sentido profundamente anticapitalista, puesto que obstaculizan y bloquean la reproducción sistémica, pero además anuncian los límites civilizaciones e históricos de la racionalidad capitalista.

De tal forma que son cada vez mayores los desafíos de las luchas contra el capital si se quiere profundizar el rumbo de transformación: ¿Cómo articular la lucha socio-ambiental con otras luchas contra la precarización de la vida? ¿Bajo qué modalidades continuar profundizando acuerdos en pos de un horizonte en común? ¿Cómo ir gestando alternativas autónomas al modelo de desarrollo que se nos pretende imponer? ¿De qué manera construir un proyecto civilizatorio alternativo? El reto es bien grande, porque se trata de sembrar y cultivar opciones concretas en cada territorio, buscando compartir saberes y prácticas, pero sin copiar recetas ni homogeneizar experiencias. Hacia allí soplan los vientos de cambio...

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia*. Quito: CEP-Abya-Yala.
- Altvater, E. (1999). "El mercado mundial como campo de operaciones o del Estado nacional soberano al Estado nacional de competencia". *Cuadernos del Sur*, 28. Bs. As.: Tierra del Fuego.
- Auditoría Superior de la Federación (2008). "Evaluación de las Concesiones Mineras". *Informe del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2008*.
- Bebbington, A. (2011). *Minería, movimientos sociales y respuestas campesinas. Una ecología política de transformaciones territoriales*. Lima: IEP-CEPES.
- Ceceña, A. E. (2010). "Dominar la naturaleza o vivir bien: disyuntiva sistémica", *Conferencia en el Instituto de Investigaciones Económicas*, México D.F.: UNAM.
- Chaparro Ávila, E. (2005). *Condiciones y características de operación de la industria minera en América Latina y el Caribe durante el bienio 2004-2005*. CEPAL: Santiago de Chile.
- Dávalos, P. (2009). *Geopolítica de la reforma estructural y biopolítica de la democracia. Ensayo sobre el posneoliberalismo en América Latina*.
- Delgado, G. C. (2011). "Sociología política y ecología del (neo) extractivismo". *Acta Sociológica*, 54, México D.F.: FCPYS-UNAM.
- De Angelis, M. (2001). "Marx and primitive accumulation: The continuous character of capital's enclosures". *The Commoner*, 2.
- De Echave, J. (2006). *Gobernabilidad e industrias extractivas en Ecuador, Perú y Guatemala: el caso de la minería*. FOCAL.
- Equipo Bourbaki (2011). *El costo humano de la guerra por la construcción del monopolio del narcotráfico en México (2008-2009)*.

- Estrada, A. (2001). *Impactos de la inversión minera canadiense en México: una primera aproximación*. México D.F.: FUNDAR.
- Estrada, A. (2003). *Notas sobre los impactos de la inversión minera en México*. México D.F.: FUNDAR.
- Garibay Orozco, C (2010). "Paisajes de acumulación minera por desposesión campesina en México actual". Delgado, G. C. (ed.) *Ecología política de la minería en América Latina*. México D. F.: CEIICH-UNAM.
- Galafassi, G. y Dmitriou, A. (2007). "El Plan 'B' de los Capitales Mineros. A propósito de las notas sobre 'Inversiones mineras en Argentina' en Le Monde Diplomatique de mayo 2007". *Theomai*, 15.
- Gilly, A. y Roux, R. (2009). "Capitales, tecnologías y mundos de la vida: el despojo de los cuatro elementos". *Herramienta*, 40.
- Gómez Mena, C. (2011, abril 15). "Vendida 40% de la tierra ejidal". *La Jornada*.
- González, S. (2011, mayo 6). "Mineras extranjeras han extraído en 10 años el triple de oro que el comprado por el BdeM". *La Jornada*.
- Gudynas, E. (2009). "Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual". VVAA, *Extractivismo, política y sociedad*, Quito: CAAP/CLAES.
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Madrid: Akal.
- Hirsch, J. (2001). *El Estado nacional de competencia*. México D.F.: UAM.
- López Bárcenas, F. (2011, febrero 17). "Minería y derechos indígenas". *La Jornada*.
- López Bárcenas, F. (2011). *El mineral o la vida: La legislación minera en México*. México D.F.: COAPI.
- Luxemburgo, R. (1967). *La acumulación del capital*. México D.F.: Grijalbo.
- Marín, M. (2009). "El 'no a la mina' de Esquel como acontecimiento: otro mundo posible". Svampa, M. y Antonelli, M. (edits.) *Minería transnacional, narrativas de desarrollo y resistencias sociales*. Bs. As.: Biblos.
- Martínez Allier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Marx, K. (2004). *El Capital*. México D.F.: Siglo XXI.
- Machado Aráoz, H. (2009). "Minería transnacional, conflictos socioterritoriales y nuevas dinámicas expropiatorias. El caso de Minera Alumbrera". Svampa, M. y Antonelli M. (edits.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*. Bs. As.: Biblos.
- McMahon G. y Remy F. (edit.) (2003). *Grandes minas y la comunidad. Efectos socioeconómicos en Latinoamérica, Canadá y España*. Banco Mundial y Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Bogotá: Alfaomega.
- Navarro Trujillo M. y Pineda Ramírez, C. (2009). "Luchas socioambientales en América Latina y México. Nuevas subjetividades y radicalidades en movimiento. *Bajo el Volcán*, 14. Puebla: UAP.
- Ortiz, J. (2009). *La Batalla por Cerro de San Pedro*, México D.F.: Alexandro Roque/Debajo del agua.
- Ouviña, H. (2008). "Hacia una política prefigurativa. Algunos recorridos e hipótesis en torno a la construcción de poder popular". *Reflexiones sobre el poder popular*. Bs. As.: El Colectivo.
- Ouviña, H. (2011). "Especificidades y desafíos de la autonomía urbana desde una perspectiva prefigurativa". *Pensar las autonomías: alternativas de emancipación al capital y el Estado*. México D.F.: Bajo Tierra ediciones.
- O' Connor, James (2001). *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*. México D.F.: Siglo XXI.

- Pérez, Matilde (2011, enero 10). "Mineras amenazan en Guerrero las tierras de comuneros". *La Jornada*.
- Porto Goncalves, C. W. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, México D.F: Siglo XXI.
- Ramírez, E. (2010, abril 25). "Entregan oro y plata de México a trasnacionales. Otorgadas ya más de 24 mil concesiones para la explotación de minas". *Contralínea*.
- Reygadas P. y Reyna Jiménez, O. (2008). "La batalla por San Luis: ¿el agua o el oro? La disputa argumentativa contra la Minera San Xavier". *Estudios Demográficos y Urbanos*, 23, 2. México D.F.: El Colegio de México.
- Rodríguez Pardo, J. (2009). *Vienen por el oro, vienen por todo. Las invasiones mineras 500 años después*, Bs. As: Ciccus.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-Tau.
- Sheinbaum, C. (2011, marzo 15). "Los Contratos ilegales de PEMEX". *La Jornada*.
- Svampa, M. (2008). *Cambio de época*. Bs. As.: Siglo XXI/CLACSO.
- Svampa, M., Bottaro, L. y Sola Álvarez, M. (2009). "La problemática de la minería metalífera a cielo abierto: modelo de desarrollo, territorio y discursos dominantes", en Svampa, M. y Antonelli M. (edits.) *Minería transnacional, narrativas del desarrollo y resistencias sociales*, Bs. As.: Biblos.
- Tischler, S. (2005). *Memoria, tiempo y sujeto*. Guatemala: BUAP- F&G.
- Toledo, V. (1992). *Latinoamérica: crisis de civilización y ecología política*, Red de Ecología Política.
- Toledo, V. (2011, mayo 27). "Por qué ya nadie quiere ser 'Campeón de la Tierra'". *La Jornada*.
- Vega Cantor, R. (2009). "Crisis civilizatoria", *Herramienta*, 42.
- Veraza, J. (2007). *Leer El capital hoy. Pasajes selectos y problemas decisivos*. México D.F.: ITACA.
- Wallerstein, I. (1997). "Ecología y costes de producción capitalistas: no hay salida". Ponencia presentada en las *Jornadas PEWS XXI "The Global Environment and the World System"*. Santa Cruz: Universidad de California, 3-5 de abril.
- Wallerstein, I. (2010), *El capitalismo histórico*, Siglo XXI: México D.F.

## 6.1. Entrevistas

- Elizabeth Medina, Integrante del FAO, San Luis Potosí, agosto de 2010 y marzo de 2011.
- James del Tedesco, Integrante del FAO, San Luis Potosí, agosto de 2010.
- Martín Faz, *Exposición de la experiencia del FAO*, II Encuentro Nacional de REMA, Cerro de San Pedro, 24 y 25 de abril de 2010.
- Mario Martínez, Integrante del FAO, San Luis Potosí, marzo de 2011.
- Sergio Serrano, Integrante del FAO y de Pro San Luis Ecológico, San Luis Potosí, marzo de 2011.

---

<sup>1</sup>Ana Esther Ceceña (2010) propone, desde una perspectiva histórica de más de 500 años, la identificación de formaciones culturales y su relación con la naturaleza. Sostiene que existen por lo menos dos tipos de culturas que, en ningún caso, podemos concebir en estado puro: las no predatorias, afines con la naturaleza, no presentan un sujeto único o privilegiado, sino un conjunto de sujetos que interactúan, se complementan y de esa manera van resolviendo sus necesidades. Y por otro

---

lado, las culturas predatorias, en las que el sujeto portador es el hombre, quedando la naturaleza a su servicio, no como otro sujeto sino como objeto. De éstas últimas surge la cultura occidental moderna.

<sup>2</sup> La polarización centro-periferia atañe tanto a los niveles del mercado mundial y de los Estados-nación como a los niveles más locales del sistema. Por ejemplo, en las ciudades existe también un sector con mayor desarrollo capitalista y una periferia empobrecida y subordinada que trabaja en función de los requerimientos de esos centros de poder local (Dávalos, 2009: 24).

<sup>3</sup> Interesa señalar que, de las 100 mayores economías del mundo, 51 son empresas transnacionales. En este sentido, Ronen Shamir afirma que, como resultado de su inmensa riqueza, las empresas transnacionales “han acumulado un importante poder político y cultural”, irrumpiendo como “autoridades privadas globales”, cuyo poder iguala, y frecuentemente sobrepasa, al de los Estados nacionales. En este sentido, las transnacionales “gozan a menudo de poderes de decisión que les permiten configurar políticas públicas, promocionar con fuerza medidas legislativas, impulsar o desalentar reformas sociales e influenciar la acción gubernamental en áreas esenciales [...]” (Shamir, 2007: 86).

<sup>4</sup> En el plano supranacional, diversas iniciativas son diseñadas de manera conjunta por Estados regionales y empresas transnacionales, tales como la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y el Plan Puebla Panamá (PPP) -ahora Proyecto Mesoamérica (PM)-, cuyo objetivo es promover la construcción de la infraestructura, el transporte, la energía y las comunicaciones necesarias para viabilizar la fluida circulación de las materias primas extraídas de los territorios más recónditos hacia los mercados internacionales, logrando así la efectiva consumación del saqueo de los bienes comunes y las energías sociales. Mientras el IIRSA se proyecta desde el corazón de Sudamérica hacia fuera, a través de sus dos costas (Atlántico y Pacífico), la trayectoria del PM está diseñada desde Colombia hacia el norte, pasando por Centroamérica y México.

<sup>5</sup> Resulta importante aclarar que Gudynas (2009) desarrolla su análisis del neoextractivismo haciendo particular énfasis en las características distintivas que este modelo adopta en los países de América Latina con “gobiernos progresistas”. De cualquier manera, y a los fines del presente trabajo, interesa recuperar la definición general del concepto.

<sup>6</sup> Si bien durante la última década del siglo XX, la reorientación de los flujos de la inversión minera hacia el Sur del globo no sólo incluyó a los países de América Latina, sino también a los de Asia y África, los porcentajes más altos de inversión en exploración se concentraron en el primer caso, tendencia que continúa hasta la actualidad (McMahon y Remy, 2003). Según un informe del Banco Mundial, durante el período conocido como el “gran boom minero” (1990 -1997), mientras la inversión mundial en exploración aumentó en un 90%, sólo en América Latina alcanzó un incremento del 400% (Bebbington, 2011: 53). En efecto, la inversión minera mundial en la región prácticamente se triplicó a lo largo de dicha década, pasando del 12% en 1990 al 33% en el 2000 (De Echave, 2006). Por otra parte, según datos difundidos en 2005 por la CEPAL, los principales destinos de la exploración minera en América Latina aparecen en el siguiente orden: Perú, México, Brasil, Chile y Argentina (Chaparro Ávila, 2005). Mientras tanto, en lo que corresponde a explotación minera realizada entre 1990 y 2001 a nivel mundial, 12 de las 25 mayores inversiones se hicieron en Latinoamérica: 9 en Chile, 2 Perú y 1 en Argentina (Bebbington, 2011: 53).

---

<sup>7</sup> Además de la propia Ley, hay otras normativas que regulan la actividad minera: la Ley General de Bienes Nacionales, La Ley Agraria, La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, La Ley de Aguas Nacionales, La Ley Federal de Derechos, la Ley de Inversión Extranjera y Código Civil (López Bárcenas, 2011:7). Por otro lado, entre las regulaciones de la propia Ley Minera está su Reglamento, el Manual de Organización de la Dirección General de Promoción Minera emitido en octubre de 2005; y el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Minas aprobado en octubre de 2004 (Auditoria Superior de la Federación, 2008: 23).

<sup>8</sup> La escritura de este apartado fue posible gracias al apoyo de los integrantes del FAO, a quienes agradecemos sus testimonios y experiencia compartida.

<sup>9</sup> El pueblo “La Zapatilla” se ubicaba originalmente sobre el territorio que actualmente ocupan los patios de lixiviación del proyecto minero pero, antes de comenzar la fase de construcción, la empresa emprendió el traslado del pueblo completo, con la autorización de todos los pobladores, quienes recibieron recursos y promesas de desarrollo.

<sup>10</sup> Justamente, en marzo pasado tuvo lugar la décima edición del Festival que, a través de la cultura, logró difundir la lucha contra MSX en toda la región. Foros de discusión, charlas-debate, presentaciones de libros, talleres recreativos, música, teatro, y cientos de participantes durante los dos días de actividades fueron parte de la iniciativa que logró mantener un año más al pueblo de San Pedro vivo y en movimiento.

<sup>11</sup> Siguiendo a Hernán Ouviaña (2011), entendemos que el concepto de “irradiación” equivale a “convidar una concepción del mundo y, por qué no, una modalidad de lucha, sin pretender liderar ese proceso ni autoproclamarse referencia exclusiva de él (...) De lo que se trata en último término, es de buscar cómplices, no de iluminar a masas adormecidas.”